MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la "Reparación de 2 Aulas en el Colegio Nacional Juan de Dios Cantero Silva y Reparación de 4 Aulas y Modificación para Cocina y Comedor en la Esc. Bas. Nº 3602 Fabián Cantero Leiva - San Isidro". -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.352

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 02/2020, convocado por Municipalidad de Los Cedrales, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Reparación de 2 Aulas en el Colegio Nacional Juan de Dios Cantero Silva - San Isidro

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto

N.º	Rubro	Cant.	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	2,00	m2		
2	Retiro de puertas y ventanas existentes	6,00	un		
3	Demolicion de columnas en galeria	5,00	un		
4	Excavación para zapatas	1,80	m3		
	Estructura de Hº Aº				
4	Zapatas de HoAo en pilares centrales y en pilares de galeria	8,00	un		
5	Columna HºAº de (20x40)cm soporte cumbreras	17,00	ml		
6	Columna HºAº de (15x15)cm (galería)	17,50	ml		
7	Viga de HºAº (15x30) cm (galería)	17,00	ml		
	Viga de HºAº (20x45) cm (cumbrera)	17,00	ml		
8	Encadenado de HºAº (15 x 30) (sobre mampostería)	34,00	ml		
	Techo				
10	Demolición de techo (sacar tejas, tejuelones y tirantes existente)	146,20	m2		

11	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 50 mm. Sobre estructura de perfilería metálica, viga cumbrera y viga intermedia entre paredes, correas de perfil "C" 100x38x17 mm e= 2 mm pintado con sintético color a definir por el fiscal	146,20	m2		
	Mampostería				
12	Mampostería de elevación de ladrillo hueco sobre encadenado	41,90	m2		
13	Revoque	165,80	m2		
	Aberturas de Madera				
14	Reposición de Puerta Tablero de 0,90 x 2,15 (incluye marco, contramarco, cerradura)	2,00	un		
	Abertura Metálicas				
15	Reposición de Ventana tipo balancín (incluye vidrio de 3mm) (2.00 x 1.00) mts	6,00	un		
	Piso				
16	Carpeta de nivelación	114,90	m2		
17	Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	114,90	m2		
18	Zócalo	86,00	ml		
19	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común (0,40 m de ancho)	18,90	m2		
	Desagüe pluvial				
20	Canaletas	30,30	ml		
21	Bajadas de cano PVC de 100 mm	24,00	ml		
	Instalación Eléctrica				
22	Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos) p/ cada aula	2,00	un		
23	Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas, 2 Ventilador) exterior (1 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas) p/ cada aula	2,00	un		
	Pintura				
24	Exterior y interior con sellador, acrílico lavable y pintura látex a dos manos	113,80	m2		

25	De abertura de madera	3,80	m2		
26	De abertura metálica	12,00	m2		
27	Reposición de Pizarrón, con marco de madera	2,00	un		
28	De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	54,30	ml		
	Limpieza Final				
29	Limpieza Final y Retiro de Desechos	1,00	gl		
Total					

Reparación de 4 Aulas y Modificación para Cocina y Comedor en la Esc. Bas. Nº 3602 Fabián Cantero Leiva - San Isidro

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto

N.º	Rubro	Cant.	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	2,00	m2		
2	Retiro de puertas y ventanas existentes	12,00	un		
3	Excavación para zapatas	6,00	m3		
	Estructura de Hº Aº				
4	Zapatas de HoAo en pilares centrales y en pilares de galeria	15,00	un		
5	Columna HºAº de (20x40)cm soporte cumbreras	28,00	ml		
6	Columna HºAº de (15x15)cm (galería)	27,00	ml		
7	Viga de HºAº (15x30) cm (galería)	28,00	ml		
	Viga de HºAº (20x45) cm (cumbrera)	29,00	ml		
8	Encadenado de HºAº (15 x 30) (sobre mampostería)	86,00	ml		
	Techo				
9	Demolición de techo (sacar tejas, tejuelones y tirantes existente)	220,00	m2		
10	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 50 mm. Sobre estructura de perfilería metálica, viga cumbrera y viga intermedia entre paredes, correas de perfil "C" 100x38x17 mm e= 2 mm pintado con sintético color a definir por el fiscal	228,70	m2		

	Mampostería				
11	Mampostería de elevación de ladrillo hueco sobre encadenado	52,20	m2		
12	Revoque	161,95	m2		
	Aberturas de Madera				
13	Reposición de Puerta Tablero de 0,90 x 2,15 (incluye marco, contramarco, cerradura)	4,00	un		
14	Reposición de Puerta Tablero de 0,80 x 2,15 (incluye marco, contramarco, cerradura)	1,00	un		
	Abertura Metálicas				
15	Reposición de Ventana tipo balancín (incluye vidrio de 3mm) (2.00 x 1.00) mts	8,00	un		
	Piso				
16	Carpeta de nivelación	181,92	m2		
17	Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	181,92	m2		
18	Zócalo	124,65	ml		
19	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común (0,40 m de ancho)	25,85	m2		
	Desagüe pluvial				
20	Canaletas	47,90	ml		
21	Bajadas de cano PVC de 100 mm	36,00	ml		
	Instalación Eléctrica				
22	Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos) p/ cada aula	4,00	un		
23	Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas, 2 Ventilador) exterior (1 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas) p/ cada aula	4,00	un		
	Pintura				
24	Exterior y interior con sellador, acrílico Lavable y pintura látex a dos manos	695,00	m2		
25	De abertura de madera	18,48	m2		
26	De abertura metálica	16,00	m2		
27	Reposición de Pizarrón	2,00	un		
28	De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	83,90	ml		

	Instalaciones Sanitarias				
29	Agua corriente- desagüe cloacal	1,00	gl		
30	Bacha inoxidable con soporte metálico	1,00	gl		
	Limpieza Final				
31	Limpieza Final y Retiro de Desechos	1,00	gl		
Total General					

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución una vez entregada el Acta de inicio de Obra por parte del Fiscal de Obras de la Municipalidad al Contratista será de 180 (ciento ochenta) días calendario para todas las obras.----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará en carácter de anticipo. **El documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato** (Art. 39, incisos b y c) **a- Garantía Bancaria emitida** por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de **250 días** y/o **b- Póliza de seguros emitida** por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de **250 días**. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley Nº 2051/03 inc. b y c). Los pagos se realizarán sobre la base de Certificaciones quincenales aprobadas por

el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Los Cedrales. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Las garantías deberán ser entregadas dentro de los diez días a partir de la suscripción del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

El presente contrato motivo de ésta Licitación es para ejecutar la "Reparación de 2 Aulas en el Colegio Nacional Juan de Dios Cantero Silva y Reparación de 4 Aulas y Modificación para Cocina y Comedor en la Esc. Bas. Nº 3602 Fabián Cantero Leiva - San Isidro" ubicado en el Distrito de Los Cedrales. Las mismas serán ejecutadas conforme a las Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)